N.º 972

D. José Baldonado y Arrebola

362 -12

N. 4.018.555

2

D. Francisco Solano Jurado Pbro. Cura propio de esta Ygª Parroquial y encargado en su archivo

Certifico: que en el Libro 6º. de Bautismos al folio 55. se haya la siguiente=

Partida } En la Villa de Aguilar Provinª de Andalucia Obispado de Cordoba en once dias del mes de Abril del año de la fecha: Yo D. Juan Manuel Castro Cura Teniente en Sta. María del Soterraño Iglesia Parroqª de dicha Villa bautice solemnemente un niño que dijeron haber nacido el dia anterior entre diez y once de la mañana, hijo de D. Manuel Martin Maldonado, y de Dª Mª de la Concepcion Arebola su legitima muger; abuelos paternos D. Agustin Mª Maldonado y Dª Mª de la Antigua Gonzalez y maternos D. Jose Arebola y Dª Antª Tejada, esta natl. de S. Fernando y los demas de esta Villa; y le puse por nombre José Mª de Sn. Ezequiel Profeta; fue su madrina la abuela paterna, advertile el parentesco espiritual y obligaciones que por el contrae. Siendo testigos D. Andres Montilla Pbro. Sacristan y Antonio Castro. Y para que conste extendí y autorice la presente partida en el Libro de Bautismos de dicha Iglesia, a once de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve. Juan Manl. Castro=

Ya=

anterior partida concuerda con su original á que me refiero = Aguilar y Setiembre seis de mil ochocientos ochenta y uno =

Francisco Solano Jurado

Dr. Secr.

PARROQUIA DE AGUILAR DE LA FRONTERA

BIBLIOTECA PERSONAL

SELLO 11º AÑO 1881 — 50 POR 96 — 50 C. DE PESETA

Esta parte se entrega al interesado despues de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

Certificacion académica personal.

CURSO DE 1880 á 1881.

Núm. 22

4.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE Sevilla

INSTITUTO DE Cabra

CERTIFICACION ACADÉMICA PERSONAL.

Don Bernardo Barranco y Aguilar, Catedrático numerario y SECRETARIO DE ESTE INSTITUTO.

Certifico: Que D. José Maldonado Arebola,

natural de Aguilar, provincia de Córdoba, previo el exámen de Ingreso, ha hecho los estudios de 2ª enseñanza en la forma siguiente: Año academico de 1870 á 1871, fué aprobado en el Instituto de Córdoba en la asignatura de Geografía: 1871 á 72, ganó, en el mismo Instituto, la de primer año de Latin y Castellano, con nota de aprobado: 1874 á 1875, fué aprobado en dicho Inst.º en la de Historia de España, y no se examinó de Aritmética y Algebra: 1875 á 1876, en el mismo Instituto no sufrió exámen de las de segundo de Latin y Castellano y de la Historia universal, en que se matriculó: 1877 á 1878, matriculado en este Instituto de Cabra obtuvo la nota de Bueno en las de segundo de Latin y Castellano é Historia universal, y la de aprobado en Aritmética y Algebra: 1878 á 1879, matriculado en Cabra fué suspenso en Geometría y Trigonometría y no sufrió exámen de Retórica y Poética y de Psicología, Lógica y Etica: 1879 á 1880 en este Instituto de Cabra fué aprobado en las de Retórica y Poética y Geometría y Trigonometría y notable en Psicología, Lógica y Etica; no se examinó de Fisiología é Higiene: 1880 á 1881 en Cabra en los exámenes ordinarios obtuvo la nota de aprobado en Física y Química, Historia natural, Fisiología é Higiene y Agricultura. En este Instituto Provincial de Cabra en los dias 7 y 10 de Junio de 1881 ha obtenido la nota de aprobado en el primero y segundo ejercicio del grado de Bachiller; no habiendo satisfecho los derechos para que se le expida el título.

Y para que conste donde convenga al interesado y á su instancia, libro la presente de órden y con el V.º B.º del Señor Director de este Instituto y con el sello del mismo, en Cabra á catorce de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

V.º B.º
EL DIRECTOR,
P. A.
Pedro de Torres

El Secretario,
Bernardo Barranco

El Oficial de la Secretaría,
A. Mejías Corpas

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

4

CERTIFICACION ACADÉMICA

PERSONAL

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á CERTIFICACIONES.

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talon correspondiente, prévio el pago de 2 pesetas 50 céntimos, si la certificacion abraza los estudios de un curso académico determinado, y 5 pesetas si abraza más ó abraza las de toda la carrera.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bien de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido este, se darán tambien á peticion de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certificacion ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedicion serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no de la Direccion general del ramo, podrán pedir las acordadas de las certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCION PÚBLICA

DISTRITO UNIVERSITARIO DE Sevilla

* INSTITUTO DE Cabra

22

SEGUNDA ACORDADA para comprobar la CERTIFICACION unida á este talon con el núm.

Señor Secretario del Instituto de Segunda Enseñanza de Cabra

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACION á que se refiere esta ACORDADA.

Sevilla 1º de Nov.º de 188 1 El Sr. de la Hma.

D. P. Martin

Señor Secretario gral. de la Universidad de Sevilla

De los documentos que obran en esta Secretaría resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACION unida á este talon á favor de D. José Maldonado Arcila, natural de Aguilar, prov.ª de Córdoba,

con fecha 14 de Agosto de 188 1 — Madrid 7 de Noviembre de 188 1.

El Secretario

P. Barranco

Estudios, grado de Bachiller y no haber pagado los dros. del título.

CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL.

CERTIFICACION ACADEMICA PERSONAL. — 1880 á 1881.

CERTIFICACIONES PERSONALES

1880 Á 1881

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS Á CERTIFICACIONES.

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrícula y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos á otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talon correspondiente, prévio el pago de 2 pesetas 50 céntimos, si la certificacion abraza los estudios de un curso académico determinado, y 5 pesetas si abraza más ó abraza las de toda la carrera.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado ó examinado un alumno en una ó más asignaturas, ó de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado ó Doctor, ó bién de haber hecho el depósito para el título, ó de haberse expedido este, se darán tambien á peticion de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la certificacion ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedicion serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan ó no de la Direccion general del ramo, podrán pedir las acordadas de las certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades é Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

INSTRUCCION PÚBLICA

CERTIFICACION ACADÉMICA PERSONAL. — 1880 á 1881.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE Sevilla

* INSTITUTO DE Cabra

PRIMERA ACORDADA para comprobar la CERTIFICACION unida á este talon con el núm. 22

Señor Secretario del Instituto de Segunda Enseñanza de Cabra

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACION á que se refiere esta ACORDADA.

Sevilla 20 de Oct. de 1881 El Sr. de la Vina

D. P. Martinez

Señor Secretario general de la Universidad de Sevilla:

De los documentos que obran en esta Secretaría resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACION unida á este talon á favor de Don José Maldonado Arrebola, natural de Aguilar, provincia de Córdoba,

con fecha 14 de Agosto de 1881 Cabra 24 de Octubre de 1881

El Secretario,

Barrando

Estudios, grado de Bachiller y no haber pagado los dere. del título

Madrid.—Imprenta Nacional.—1880.

GRAVENHAGE
PERS
INSTITUUT

2111. Nuevo

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

CURSO DE 1880 Á 1881.

Número de órden 68 Oficial

. José Maldonado y Arrebola

atural de Aguilar de la Frontera provincia
e Córdoba de 22 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el
ago de los derechos respectivos que acompaña adjuntos, con sujecion á lo que de-
erminan las disposiciones vigentes.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA MATRICULARSE.	NÚMERO en cada asignatura.
1.er Curso de Historia Universal	23
Literatura general	24
Certificado de Bachiller	

Sevilla 10 de Setiembre de 1880.

Firma del interesado ó de la persona que le represente.

José Garcia

NOTA El nombre del alumno deberá llevar los dos apellidos paterno y materno, escritos con toda claridad.

Vive calle de Plaza de Argüelles núm. 10

(10 céntimos de pesetas.)

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Asignaturas que comprende la Licenciatura en esta Facultad:

LICENCIATURA.

Literatura general.
Lengua griega.—primer curso.
Lengua griega.— Segundo curso.
Literatura griega y latina.
Literatura española.
Historia Universal.— Primer curso.
Historia Universal.—Segundo curso.
Metafísica.—Primer curso.
Metafísica.—Segundo curso.
Historia crítica de España.
Lengua arabe ó hebrea.

NOTA. Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales que constan en esta papeleta á fin de no hacer matrículas de asignaturas que sean incompatibles; entendiéndose que si lo hicieran, dichas matrículas se considerarán nulas. Para evitarlo cuidarán de señalar en este cuadro las asignaturas que ya tengan probadas.

Leg. pal 2114
Aguilar

8

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO.

Curso de 1881 á 1882.

Número de órden 103

D. José Maldonado y Arrebola

natural de y vecino de Aguilar del Ponte provincia de Córdoba de 22 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas, mediante el pago de los derechos respectivos que acompaña adjuntos, con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA MATRICULARSE.	NÚMERO EN CADA ASIGNATURA.
1er Curso de Derecho Romano	22

Sevilla 10 de Setiembre de 1881.

Firma del interesado ó de la persona que le represente,

José Sanchez

NOTA. El nombre del interesado deberá llevar los dos apellidos paterno y materno [illegible] todos [illegible]

Vive calle de Plaza de Arguelles nº 10.

(10 céntimos de peseta.)

.D DE DERECHO

SECCION DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

Asignaturas que comprende esta seccion:

ESTUDIOS PREPARATORIOS.
- Literatura general.
- Literatura griega y latina.
- Literatura Española.
- Historia Universal.

LICENCIATURA.
- Derecho romano.—Primer curso.
- Derecho romano.—Segundo curso.
- Derecho civil español, comun y foral.—Primer curso.
- Derecho civil español, comun y foral.—Segundo curso.
- Derecho mercantil y penal.
- Derecho político y administrativo español.
- Instituciones de Derecho canónico.
- Economía Política y Estadística.
- Disciplina general de la Iglesia y particular de España.
- Procedimientos judiciales y práctica foren[illegible].

NOTA. Los alumnos tendrán en cuenta las disposiciones legales que constan [illegible] de no hacer matrículas de asignaturas que sean incompatibles; entendiéndose [illegible] dichas matrículas se considerarán nulas. Para evitarlo cuidarán de señalar [illegible] asignaturas que ya tengan probadas.

10.

SERIE F. 10 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.045.181

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Reintegro del importe de los derechos de exámen de la asignatura de 1ª Literatura General, del que suscribe

Sevilla 28 de Mayo de 1882.

José Maldonado Arnebola

24

23 de Mayo de 1882

PROVINCIAS

50 C. DE PESETA

SERIE F. 10 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.045.180

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Reintegro de la cantidad importe de los derechos de examen de la asignatura de 1er curso de Historia Universal del que suscribe

Sevilla 23 de Mayo de 1882.

23

José Maldonado Arrebola

23 de Mayo de 1882

PROVINCIAS.

50 C. DE PESETA

12

SERIE F. 10 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.045.179

Reintegro del importe de los derechos de exámen de la asignatura de 1er año de Derecho Romano del que suscribe

Sevilla 23 de Mayo de 1882.

José Maldonado Aurebola

23

23 de Mayo de 1882.

PROVINCIAS.

50 C. DE PESETA

50 C. DE PESETA

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1881 á 1882.

ASIGNATURA DE **Literatura general** Núm. 24

D. José Maldonado y Arrebola

natural de Aguilar provincia de Córdoba

de 12 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en la segunda y tercera columna de esta Inscripcion.

Sevilla 12 de Setiembre de 1881.

El Secretario general

D. P. Martin

TRASLACION de esta **Matrícula** á la Universidad de

de de 188

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Literatura gral.
Hist.ª universal 1.er curso

José Alvarez del Corral

INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS 1886

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

CURSO DE 1881 Á 1882.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Duplicado del **ACTA DE EXÁMEN** en la asignatura que se expresa á la vuelta con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

José Maldonado Arnedo

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Bueno

Sevilla 2 de Junio de 1882.

El Secretario del Tribunal

F. J. Ortiz Pinchetti

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

..... de Setiembre de 1882.

El Secretario del Tribunal

NOTAS Y OBSERVACIONES.

Abraham Alles Corral

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS 1882

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1881 á 1882.

ASIGNATURA DE **Historia universal (1er curso)** Núm. 23

D. José Maldonado y Arrabe

natural de Aguilar provincia de Córdoba

de 22 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el **Sello del Estado** que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en la segunda y tercera columna de esta Inscripcion.

Sevilla 10 de Setiembre de 1881.

D. Pellerin

TRASLACION de esta **Matrícula** á la Universidad de

..... de ..... de 188

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

Hist.ª universal 1.er curso
Literatura gral

José Alvarez del Corral

MODELO DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS 1880

Madrid.—Imprenta Nacional.— 1881.

CURSO DE 1881 Á 1882.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

José Maldonado Arrebola

José Maldonado Arrebola

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Suspenso

Sevilla 27 de Junio de 1882.

D. Rafael Ducamayo

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Aprobado.

Sevilla 20 de Setiembre de 1882.

D. Francisco Rayó

NOTAS Y OBSERVACIONES.

Alvaro de los Corr

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

1881 INSPECCION DE MATRICUL. Y DERECHOS ACADÉMICOS 1882

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCION DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1881 á 1882.

ASIGNATURA DE [illegible] (1º curso) Núm. 22

D. José Maldonado y Arrebola

natural de Aguilar provincia de Córdoba

de 22 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el Sello del Estado que determinan las disposiciones vigentes, inutilizado en las columnas segunda y tercera de esta Inscripcion.

10 de Setiembre de 1881.

D. P. Martin

TRASLACION de esta **Matrícula** á la Universidad de

de de 188

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCION.

1881 — INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS 1882

Madrid.—Imprenta Nacional.—1881.

CURSO DE 1881 Á 1882.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del ACTA DE EXÁMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuacion.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen:

José Maldonado Aurebola

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

Aprobado

Junio 5 de Junio de 1882.

El Secretario del Tribunal,

N. Rubio Hidalgo

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificacion de

..... de Setiembre de 1882.

El Secretario del Tribunal

NOTAS Y OBSERVACIONES.

El Oficial del Negociado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
DERECHOS DE MATRÍCULA
15 PESETAS
1881 Á 1882
Nº

INSCRIPCION DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1882

Madrid.- Imprenta Nacional.—1881.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Curso de 1882 á 1883

Número de órden 434

D. José Maldonado Arrebola
natural de Aguilar provincia de Córdoba
de 23 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas que á continuacion se expresan, mediante el pago de los derechos de matrícula y de inscripcion, que adjuntos acompaña, y con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA MATRICULARSE.

78 Literatura griega y Latina
63 Historia universal (2º curso)

Sevilla 30 de Setiembre de 1883

Firma del alumno ó encargado,
José Maldonado Arrebola

Vive calle de S. Eloy núm. 14

Las asignaturas y el órden en que deben estudiarse es el siguiente:

1.er GRUPO	Metafísica 1.er curso ~~Historia universal~~ id. Lengua griega, id. ~~Literatura general~~.	2.º GRUPO	Metafísica 2.º curso Historia Universal id. Lengua griega id. Literatura griega y latina	3.er GRUPO	Historia de España Literatura española Hebreo ó Arabe.

ADVERTENCIAS.

Los cursos de Metafísica y de Historia Universal precederán al de Historia crítica de España; el de Literatura general al de la griega y latina, y éste al de la española.

Los alumnos tendrán presente la anterior advertencia para no hacer matrículas incompatibles, considerándose nulas las que efectuasen sin el órden establecido, debiendo tachar de los respectivos grupos, que arriba quedan expresados, las asignaturas que tengan aprobadas.

F.B. 5.Sbr.82

SERIE G. 15 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.076.794

Curso de 1882 a 1883

Correspondiente a los sesenta días de matrícula de la asignatura de Literatura griega y latina de que suscribe

Sevilla 30 de Setiembre de 1882

José Abalos y Arcelada

PROVINCIAS.

FABCA Nº DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

SERIE G. 15 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N 0.076.797

Curso de 1862 a 1863

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura de Historia universal (2º curso) del que suscribe

Sevilla 30 de Septiembre de 1862.

José Nicolás Arredondo

PROVINCIAS.

FABCA NL DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO. Curso de 1882 á 1883.

Número de órden 530

D. José Maldonado Arrebola

natural de Aguilar provincia de Córdoba

de 23 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas mediante el pago de los derechos de matrícula y de inscripcion que acompaña adjuntos, con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA MATRICULARSE.

Derecho Romano (2.º curso)

Economía Política y Estadística

Sevilla 30 de Setiembre de 1882

Firma del alumno ó encargado.

José Maldonado Arrebola

Vive calle de S.n Eloy núm. 12

Las asignaturas y el órden en que deben estudiarse es el siguiente:

1.er grupo.—~~Literatura general~~, ~~Historia Universal (1.er curso)~~, ~~Derecho romano (primer curso.)~~

2.º grupo.—Literatura griega y latina, Historia universal (2.º curso), Derecho romano (2.º curso), Economía política y Estadística.

3.er grupo.—Literatura española, Derecho civil español (1.er curso), Derecho político y administrativo, Derecho canónico.

4.º grupo.—Derecho civil español (2.º curso), Disciplina eclesiástica.

5.º grupo.—Derecho mercantil y penal, Teoría de los procedimientos judiciales y práctica forense.

ADVERTENCIAS.—Las asignaturas divididas en dos cursos se estudiarán segun el órden numérico. Las del llamado año preparatorio deben quedar aprobadas antes del cuarto grupo. La Literatura general ha de preceder á la griega y latina y esta á la española. El Derecho romano se estudiará antes del Derecho civil y del canónico; el Derecho civil antes del mercantil y penal y los Procedimientos judiciales y práctica forense; y el Derecho canónico antes de la Disciplina eclesiástica. El Derecho político y administrativo y la Economía política pueden estudiarse en cualquier grupo

Los alumnos tendrán en cuenta las anteriores advertencias para no hacer matrículas incompatibles; si las hicieran se considerarán nulas. Para evitarlo cuidarán de tachar arriba las que tengan aprobadas.

SERIE G. 15 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Curso de 1862 a 1863

N 0.076.795

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura, Derecho Romano (2º curso) de que recibí

Sevilla 30 de Setiembre de 1862

José Abad Conde

Arnedillo

PROVINCIAS.

FABCA NL DEL

TABACOS AL ESTANCO

AÑO DE

10

SERIE G. 15 PESETAS. *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Curso de 1881 a 1882

N. 0.076.796

Corresponde a las tarjetas de matrícula de la asignatura de Economía Política y Estadística del que suscribe

Sevilla 30 de Septiembre de 1882.
José Abad Conde
Arnedo

PROVINCIAS.

FABCA NL DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO DE

6A CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente* N. 0.020.179

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura Doctrina Romana 2.º del que suscribe

Sevilla 30 de Mayo de 1889

José Maldonado Arévalo

30 de Mayo de 1889

PROVINCIAS

FARCA N.º

PAPEL DEL ESTADO

AÑO DE

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente* N. 0.020.177

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura Economía Política, del que suscribe.

Sevilla 30 de Mayo de 1883

José Maldonado Arcebalo

Sevilla 30 de Mayo de 1883

PROVINCIAS

FABCA NL

PAPEL DEL SELLO

AÑO DE

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.* N. 0.020.178

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura Filosofía Universal 2º curso del que suscribe.

Sevilla 30 de Mayo de 1883

José Maldonado
Arévalo

20 de Mayo de 1883

PROVINCIAS

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.020.174

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura Literatura griega y Latina del que suscribe.

Sevilla 30 de Mayo de 1883

José Maldonado
Arrebola

PROVINCIAS

Formulario personal del interesado. 25

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1882 á 1883.

—

ASIGNATURA DE Literatura griega y latina Núm. 78.

D. José Maldonado Arrabal

natural de Aguilar provincia de Córdoba

23 años de edad:

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresa-, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel corres-diente, cuya mitad inferior queda unida á este expediente.

Sevilla 30 de Setiembre de 1882.

D. P. Martínez

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** á la Universidad de

de de 188

PREMIOS Y CASTIGOS

—

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN.

—

Lª griega y latina

Hist universal, 1º curso.

Mercedes de los Corrales.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1882 — 1883

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

CURSO DE 1882 Á 1883.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

Duplicado del ACTA DE EXAMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuación.

Firma del alumno en el acto de verificar el examen:

José Maldonado Arrebola

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Aprobado

Sev.ª 14 de Junio de 1883.

F. A. Collantes

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

de Setiembre de 1883.

NOTAS Y OBSERVACIONES.

Fui Alvaro del Corral.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y PRE

1886

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1882 á 1883.

ASIGNATURA DE Historia universal (2º curso) Núm. 63.

D. José Maldonado Arrebola

natural de Aguilar provincia de Córdoba

de 22 años de edad:

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida á este expediente.

Sevilla 30 de Setiembre de 1882.

El Secretario general.

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** á la Universidad de

..... de ..... de 188

PREMIOS Y CASTIGOS

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN.

Hist.ª universal, 2.º curso
Lit.ª griega y latina.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1883

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA — 1882

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

CURSO DE 1882 Á 1883.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Duplicado del ACTA DE EXAMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuación.

José Maldonado Arrebola

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

de Junio de 1883.

El Secretario del Tribunal

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Suspenso.

Sevilla 28 de Setiembre de 1883.

D. Francisco Pagés

NOTAS Y OBSERVACIONES.

José Abram del Corral

1882 — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHO

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1882 á 1883.

ASIGNATURA DE Derecho romano, segundo curso Núm. 82

D. José Maldonado y Arrebola

natural de Aguilar provincia de Córdoba

de 20 años de edad:

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida á este expediente.

Sevilla 30 de Setiembre de 1882.

D. P. Martín

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** á la Universidad de

de de 188

El Secretario general

PREMIOS Y CASTIGOS

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN.

El Oficial del Negociado.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1883

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

CURSO DE 1882 Á 1883.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del ACTA DE EXAMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuación.

Firma del alumno en el acto de verificar el examen :

José Maldonado Arrabale

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Bueno

Sevilla 1.º de Junio de 1883.

El Secretario del Tribunal

Dr. Arturo Andrade

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

.....

..... de Setiembre de 1883.

El Secretario del Tribunal,

NOTAS Y OBSERVACIONES.

.....

.....

El Oficial del Negociado

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1882 á 1883.

ASIGNATURA DE Economía Política y Estadística Núm. 123

D. José Maldonado y Arrebola

natural de Agnilar / provincia de Córdoba

de 22 años de edad:

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida á este expediente.

Sevilla 30 de Setiembre de 1882.

D. P. Martín

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO Á QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN.

El Oficial del Negociado,

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA DE DERECHOS ACADÉMICOS — 1883 — 1882

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

CURSO DE 1882 Á 1883.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del ACTA DE EXAMEN en la asignatura que se expresa á la vuelta, con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, con los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuación.

José Maldonado Arrebola

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

de Junio de 1883.

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Suspenso

Sevilla 29 de Setiembre de 1883.

NOTAS Y OBSERVACIONES.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

Ind. Aguilar
21 Julio 83
320 = 11.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO. **Curso de 1883 á 1884**

Número de órden 293

D. José Maldonado y Arnebola
natural de Aguilar provincia de Cordoba
de 24 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas mediante el pago de los derechos de matrícula y de inscripcion, que acompaña adjuntos, con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA MATRICULARSE.

Derecho civil español 1.er curso
Derecho canonico
" " " "

Sevilla 27 *de* Setiembre *de 188* 3

Firma del alumno ó encargado,

José Maldonado Arnebola

Vive calle de S.n Elay *núm.* 14

Las asignaturas y el órden en que deben estudiarse es el siguiente:

1.er grupo. ~~Literatura general~~, ~~Historia Universal~~ (1.er curso). ~~Derecho romano (primer curso.)~~

2.º ~~grupo. Literatura griega y latina~~, Historia universal (2.º curso), ~~Derecho romano~~ (2.º curso), Economía política y Estadística.

3.er grupo.—Literatura española, Derecho civil español (1.er curso), Derecho político y administrativo, Derecho canónico.

4.º grupo.—Derecho civil español (2.º curso), Disciplina eclesiástica.

5.º grupo.—Derecho mercantil y penal, Teoría de los procedimientos judiciales y práctica forense.

ADVERTENCIAS. Las asignaturas divididas en dos cursos se estudiarán segun el órden numérico. Las del llamado año preparatorio deben quedar aprobadas antes del cuarto grupo. La literatura general ha de preceder á la griega y latina y esta á la española. El Derecho romano se estudiará antes del Derecho civil y del Canónico; el Derecho civil antes del mercantil y penal, y los Procedimientos judiciales y práctica forense; y el Derecho canónico antes de la Disciplina eclesiástica. El Derecho político y administrativo y la Economía política pueden estudiarse en cualquier grupo.

Los alumnos tendrán en cuenta las anteriores advertencias para no hacer matrículas incompatibles, si las hicieran se considerarán nulas. Para evitarlo cuidarán de tachar arriba las que tengan aprobadas.

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.038.205

Curso de 1883 a 1884

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura Derecho civil español 1er curso del que suscribe

Sevilla 27 de Setiembre de 1883

José Maldonado Arrebola

PROVINCIAS

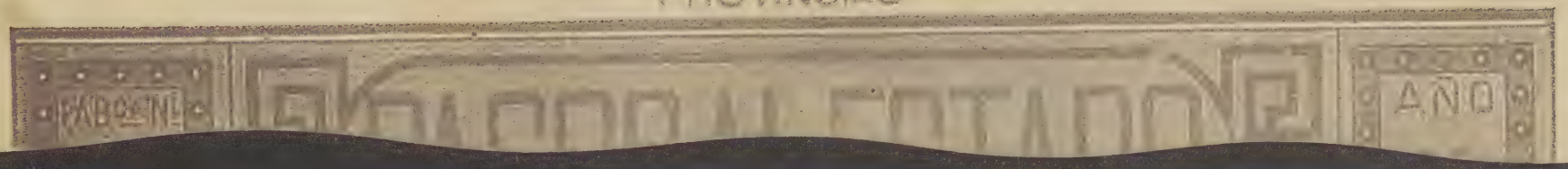

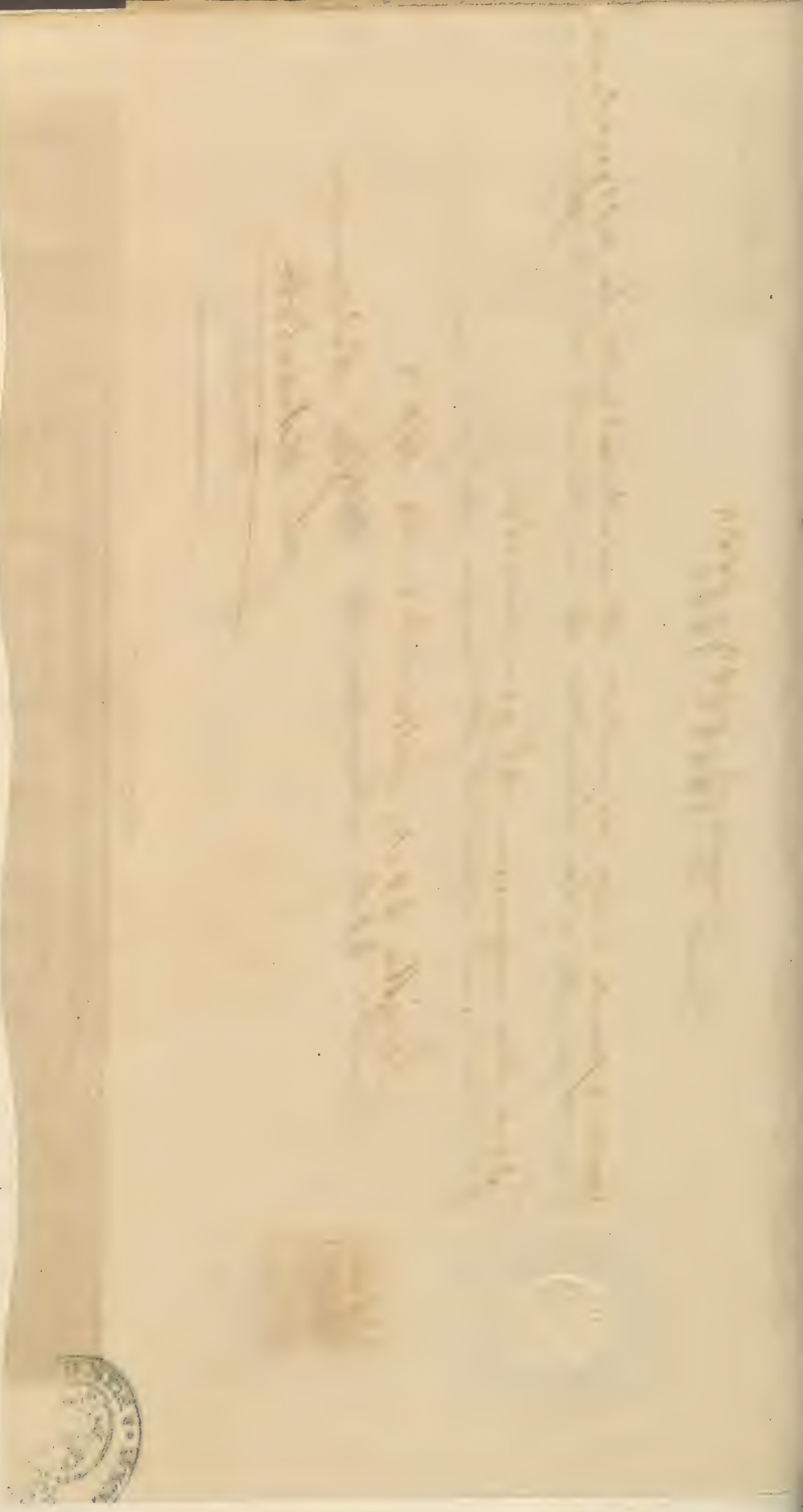

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.038.204

Curso de 1883 a 1884

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura

Derecho canonico del que suscribe

Sevilla 27 de Setiembre de 1883

José Maldonado
Arrebola

PROVINCIAS

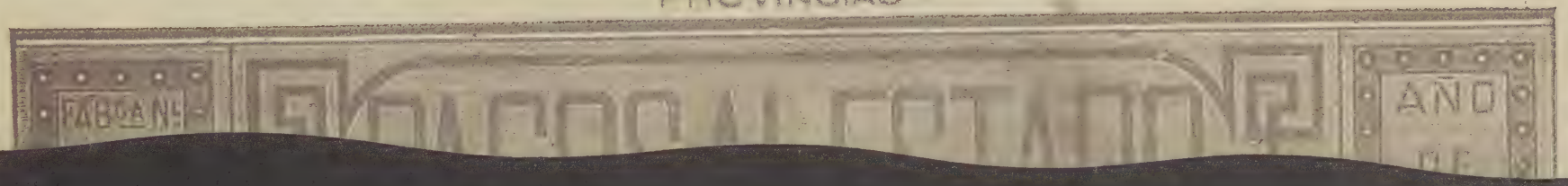

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE DERECHO. Curso de 1883 á 1884

Número de órden 524

D. José Maldonado Arrebola

natural de Aguilar provincia de Cordoba

de 24 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas abajo expresadas mediante el pago de los derechos de matrícula y de inscripcion, que acompaña adjuntos, con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA MATRICULARSE.

Economía Política y Estadística

Sevilla 30 *de* Setiembre *de 188* 3

Firma del alumno ó encargado,

José Maldonado Arrebola

Vive calle de S.n Eloy *núm.* 14

Las asignaturas y el órden en que deben estudiarse es el siguiente:

1.er grupo.—~~Literatura general, Historia Universal (1.er curso), Derecho romano (primer curso.)~~

2.º grupo.—~~Literatura griega y latina~~, Historia universal (2.º curso), ~~Derecho romano (2.º curso)~~, Economía política y Estadística.

3.er grupo.—Literatura española, Derecho civil español (1.er curso), Derecho político y administrativo, Derecho canónico.

4.º grupo.—Derecho civil español (2.º curso), Disciplina eclesiástica.

5.º grupo.—Derecho mercantil y penal, Teoría de los procedimientos judiciales y práctica forense.

ADVERTENCIAS. Las asignaturas divididas en dos cursos se estudiarán segun el órden numérico. Las del llamado año preparatorio deben quedar aprobadas antes del cuarto grupo. La literatura general ha de preceder á la griega y latina y esta á la española. El Derecho romano se estudiará antes del Derecho civil y del Canónico; el Derecho civil antes del mercantil y penal, y los Procedimientos judiciales y práctica forense; y el Derecho canónico antes de la Disciplina eclesiástica. El Derecho político y administrativo y la Economía política pueden estudiarse en cualquier grupo.

Los alumnos tendrán en cuenta las anteriores advertencias para no hacer matrículas incompatibles, si las hicieran se considerarán nulas. Para evitarlo cuidarán de tachar arriba las que tengan aprobadas.

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.039.257

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura Economía Política y Estadística del que suscribe

Sevilla 30 de Setiembre de 1883

José Maldonado
Arnebalo

PROVINCIAS

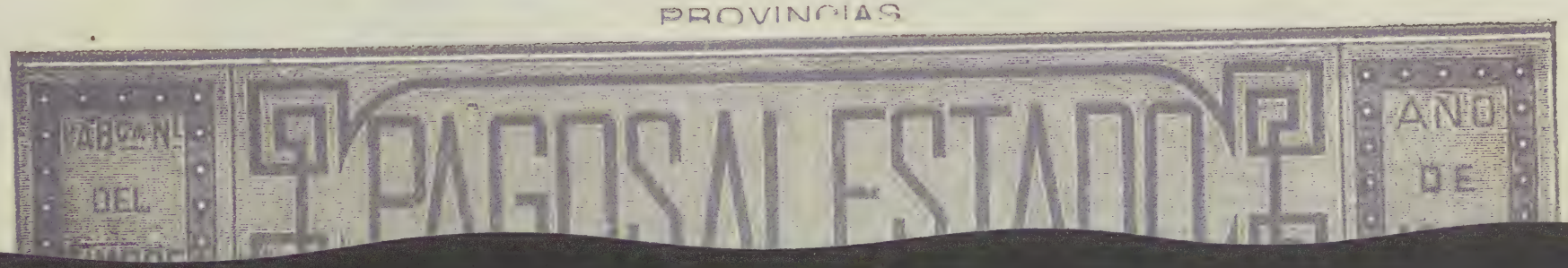

33

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Curso de 1883 á 1884

Número de órden 200

D. José Maldonado y Arrebola

natural de Aguilar provincia de Córdoba

de 22 años de edad.

Solicita matricularse en las asignaturas que á continuacion se expresan, mediante el pago de los derechos de matrícula y de inscripcion, que adjuntos acompaña, y con sujecion á lo que determinan las disposiciones vigentes.

ASIGNATURAS EN QUE SOLICITA MATRICULARSE.

Literatura española

Historia universal 2.º curso

" "

" "

Sevilla 29 de Setiembre de 1883

Firma del alumno ó encargado,

José Maldonado Arrebola

Vive calle de S.n Eloy *núm.* 14

Las asignaturas y el órden en que deben estudiarse es el siguiente:

1.er GRUPO	Metafísica 1.er curso. ~~Historia Universal~~ id. Lengua griega, id. ~~Literatura general~~.	2.º GRUPO	Metafísica 2.º curso ~~Historia Universal id.~~ Lengua griega id. ~~Literatura griega y latina~~	3.er GRUPO	Historia de España Literatura española Hebreo ó Arabe.

ADVERTENCIAS.

Los cursos de Metafísica y de Historia Universal precederán al de Historia crítica de España; el de Literatura general al de la griega y latina, y éste al de la española.

Los alumnos tendrán presente la anterior advertencia para no hacer matrículas incompatibles, considerándose nulas las que efectuasen sin el órden establecido, debiendo tachar de los respectivos grupos, que arriba quedan expresados, las asignaturas que tengan aprobadas.

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente* 3.549

Curso de 1883 a 1884 N. 0.038.549

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura Literatura española del que suscribe

Sevilla 29 de Setiembre de 1883

José Maldonado Arrebola

PROVINCIAS

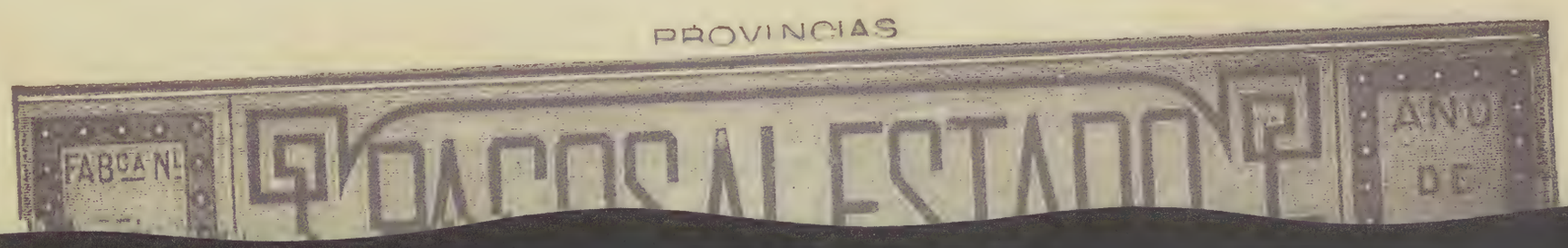

6ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N. 0.038.549

Curso de 1883 a 1884

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura Hist. universal 2.º curso del que suscribe

Sevilla 29 de Setiembre de 1883

José Maldonado Arrebola

PAGOS AL ESTADO 15 PESETAS

29 de Sbre de 1883

PROVINCIAS

PAGOS AL ESTADO

FABCA NL

AND DE

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.* N. 0.019.431

Curso de 1883 a 1884 872

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura Derecho civil Español 1er curso del que suscribe

Sevilla 30 de Mayo de 1884

José Maldonado Arrebola

Mayo 30 de 1884

PROVINCIAS

FABCA NL

TABACOS ALCOTADO

AÑO DE

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.019.128

Curso de 1883 a 1884

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura Economia Politica del que suscribe

Sevilla 30 de Mayo de 1883

José Maldonado Arrebola

Mayo 30 de 1884

PROVINCIAS

FABCA NL

AÑO

6ª CLASE 10 PESETAS

Curso de 1883 a 1884

N. 0.019.429

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura

Literatura Española del que suscribe

Sevilla 30 de Mayo de 1884

José Maldonado
Arrebola

Mayo 30 de 1884

PROVINCIAS.

FABCA Nº

GACETA DE ESTADO

AÑO

39

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.019.430

Curso de 1883 a 1884

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura Historia universal 2.º curso del que suscribe

Sevilla 30 de Mayo de 1884

José Maldonado Arrebola

Mayo 30 de 1884

PROVINCIAS

FÁBRICA NL

PAPEL SELLADO

AÑO

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE .....

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1883 á 1884.

—

ASIGNATURA DE Lª española Núm. 59

José Maldonado Sorribas

natural de Aguilar provincia de Córdoba

de 22 años de edad:

queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresa-

mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel corres-

diente, cuya mitad inferior queda unida á este expediente.

Madrid 29 de Setiembre de 1883.

D. P. Martín

TRASLACIÓN de esta **Matrícula** á la Universidad de .....

..... de ..... de 188

PREMIOS Y CASTIGOS.

—

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO A QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN.

—

Lª española

Lª universal, 2º curso

1883 — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1884.

1883 — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1884.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1883.

1883 —— INCORPORACIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS —— 1884

CURSO DE 1883 Á 1884.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRA

Duplicado del ACTA DE EXAMEN en la asignatura que se expresa á la con destino al expediente personal del alumno, cuya firma ente los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuación.

Firma del alumno con el nombre de [illegible]

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

de Junio de 1884.

El Secretario del Tribunal,

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación

de Setiembre de 1884.

NOTAS Y OBSERVACIONES.

El Oficial del Negociado,

Madrid.—Imprenta Nacional.—1888.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE .....

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

NSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1883 á 1884.

NATURA DE Historia universal 2º Núm. 82

José Maldonado Arrabal

l de Argamasilla provincia de Córdoba

4 años de edad.

eda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresa-
ediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel corres-
de, cuya mitad inferior queda unida á este expediente.

Madrid 29 de Setiembre de 1883.

D. P. Martín

LACIÓN de esta Matrícula á la Universidad de

..... de ..... de 188

PREMIOS Y CASTIGOS.

ATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO A QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN.

Hist.ª universal, 2.º curso
Aritmética.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS 1882 — 1883

Madrid.—Imprenta Nacional.—1883.

CURSO DE 1883 Á 1884.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Duplicado del ACTA DE EXAMEN en la asignatura que se expresa á con destino al expediente personal del alumno, cuya firma en los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuación.

José Maldonado Arrebola

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Suficiente

Sevilla 24 de Junio de 1884.

El Secretario del Tribunal,

Dr. Agustín

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación

de Setiembre de 1884.

NOTAS Y OBSERVACIONES.

El Oficial del Negociado,

1883 — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1884

Madrid.—Imprenta Nacional.—1888.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1883 á 1884.

SIGNATURA DE Derecho Civil Español Primer curso Núm. 62

D. José Maldonado y Arrebola

ural de Aguilar provincia de Córdoba

24 años de edad:

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresa-
, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel corres-
diente, cuya mitad inferior queda unida á este expediente.

30 de Setiembre de 1883.

El Secretario general,

D. P. Martín

TRASLACIÓN de esta Matrícula á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

IGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO A QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN.

El Secretario general,

1883 — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1882

Madrid.—Imprenta Nacional.—1882.

CURSO DE 1883 Á 1884.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del ACTA DE EXAMEN en la asignatura que se expresa á la con destino al expediente personal del alumno, cuya firma enter los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuación.

Firma del alumno en el acto de verificar el exámen

José Maldonado Arcebale

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Aprobado.

Sevilla 14 de Junio de 1884.

El Secretario del Tribuna

Dr. Simon de la Rosa y Lopez

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

de Setiembre de 1884.

El Secretario del Tribunal

NOTAS Y OBSERVACIONES.

El Oficial del Negociado

1882 — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1884

Madrid.—Imprenta Nacional.—1883.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1883 á 1884.

ASIGNATURA DE Economía política y Estadística Núm. 122

D. José Maldonado y Arrebola

natural de Aguilar provincia de Córdoba

e 24 años de edad.

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida á este expediente.

30 de Setiembre de 1883.

El Secretario general,

A. P. Martín

TRASLACIÓN de esta Matrícula á la Universidad de

de de 188

El Secretario general,

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO A QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN.

El Secretario

1883 — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1884

Madrid.—Imprenta Nacional.—1883.

1883 — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1884

CURSO DE 1883 Á 1884.

FACULTAD DE DERECHO

Duplicado del ACTA DE EXAMEN en la asignatura que se expresa á la vu con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera, los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuación.

José Maldonado Arrobla

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

de Junio de 1884.

El Secretario del Tribunal

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

Aprobado

Jueves 29 de Setiembre de 1884.

El Secretario del Tribunal

NOTAS Y OBSERVACIONES.

El Oficial del Negociado,

Madrid.—Imprenta Nacional.—1883.

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA ORDINARIA.

Curso de 1883 á 1884.

ASIGNATURA DE **Derecho Canónico** Núm. 68

D. José Maldonado y Arrebola

natural de Aguilar provincia de Córdoba

de 24 años de edad:

Queda matriculado en esta UNIVERSIDAD en la asignatura y curso arriba expresados, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes, en el papel correspondiente, cuya mitad inferior queda unida á este expediente.

20 de Setiembre de 1883.

D. P. Martín

TRASLACIÓN de esta Matrícula á la Universidad de

de de 188

PREMIOS Y CASTIGOS.

ASIGNATURAS EN QUE SE HALLA MATRICULADO EN EL CURSO A QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1883.

1883. — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA

DERECHOS DE MATRÍCULA Y ACADÉMICOS.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO.

Curso de 1883 á 1884.

D. .....

matriculado con el núm. ..... en la asignatura de

Derecho Canónico

ha satisfecho en la Secretaría de esta Facultad los **Derechos académicos** que señalan las disposiciones vigentes, pudiendo con este documento, y previa la admisión del Profesor, presentarse á los exámenes ordinarios en el mes de Junio próximo, ó en otro caso, á los extraordinarios de Setiembre.

..... de ..... de 188

NOTA. El día 1.º de Octubre próximo caducan todos los derechos que concede esta matrícula, y en su virtud, los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así como los que hubieren quedado suspensos, necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1883.

CURSO DE 1883 Á 1884.

FACULTAD DE DERECHO.

Duplicado del ACTA DE EXAMEN en la asignatura que se expresa á la [illegible] **con destino al expediente personal del alumno, cuya firma entera** [illegible] **los dos apellidos, paterno y materno, consta á continuación.**

[illegible]

En los EXÁMENES ORDINARIOS ha obtenido la calificación de

[illegible]

..... de Junio de 1884.

[illegible]

En los EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ha obtenido la calificación de

[illegible]

..... de Setiembre de 1884.

[illegible]

NOTAS Y OBSERVACIONES.

[illegible]

El Oficial [illegible]

1883 — INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA Y DERECHOS ACADÉMICOS — 1884.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1883.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1883.

343

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Derecho — Curso de 1884 á 1885.

Don José Maldonado Arrebola

natural de Aguilar de la Frontera
provincia de Cordoba
de 25 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuacion, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha sastifecho tambien los derechos señalados.

Vive Calle S. Clara núm. 111

Asignaturas en que solicita ser matriculado.

Derecho Civil 2.º Curso
Derecho Canonico
Derecho Politico y Administrativo

Sevilla 20 de Octubre de 1884

Firma del alumno ó encargado,

el Encargado
Rafael Maldonado

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente* N. 0.029.423

Curso de 1884 a 1885

Corresponde a los derechos de Matrícula de la asignatura Derecho Canonico de D. Rafael Maldonado Fernández

Sevilla 20 de Octubre de 1884

El Encargado
Rafael Maldonado

PROVINCIAS.

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.* N. 0.032.940

Curso de 1884 á 1885

Corresponde á los derechos de Matrícula de la asignatura Derecho Civil 1º 2º Curso de D. José Maldonado Ayrebola

Sevilla 20 de Octubre de 1884

El Encargado

Rafael Maldonado

PROVINCIAS.

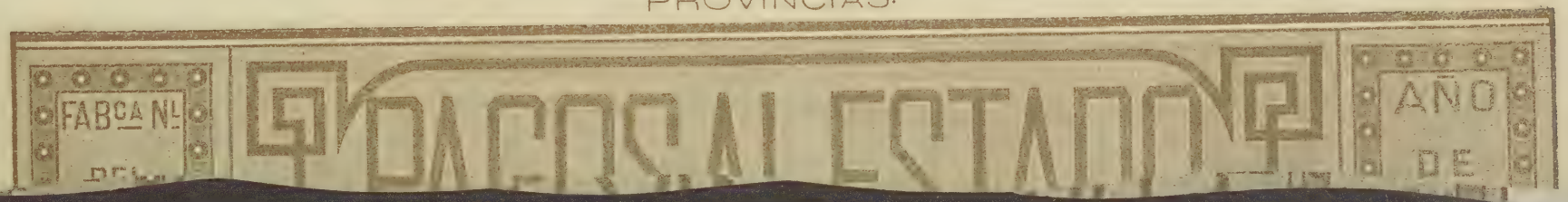

2 PESETAS 50 C.

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.029.425

Curso de 1884 á 1885

Correspondiente á los derechos de Matrícula de la asignatura Derecho Político y Administrativo de D. José Maldonado Arrebola

Sevilla 20 de Octubre de 1884

El Encargado
Rafael Maldonado

PROVINCIAS.

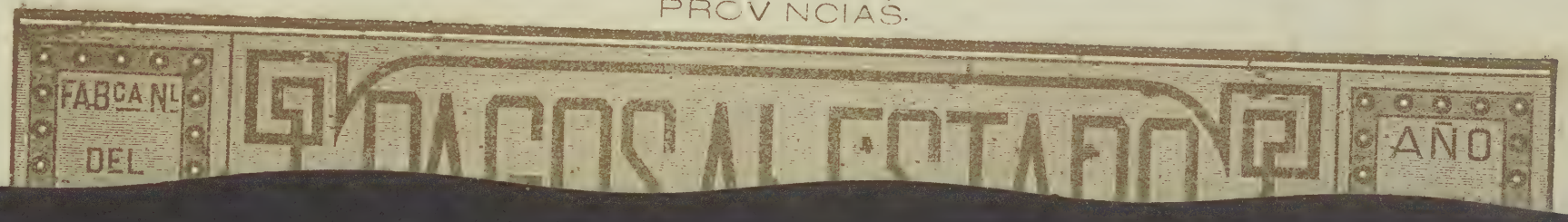

434

50

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Derecho — Curso de 1884 á 1885.

Don José Maldonado Arrebola

natural de Aguilar
provincia de Cordoba
de 25 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuacion, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha sastifecho tambien los derechos señalados.

Vive San Eloy núm. 14

Asignaturas en que solicita ser matriculado.

Derecho Penal

Derecho Procesal 1er curso

Sevilla 31 de Octubre de 1884

Firma del alumno ó encargado

José Maldonado Arrebola

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.* N. 0.033.489

Curso de 1884 a 1885

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura

Derecho Procesal 1er curso del que suscribe

Sevilla 31 de Octubre de 1884

José Maldonada
Arrebola

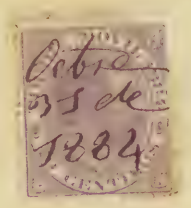

PROVINCIAS.

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente* N 0.033.488

Curso de 1884 a 1885

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura Derecho Penal del que suscribe

Sevilla 31 de Octubre de 1884

José Maldonado Arrebola

PROVINCIAS.

52

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

N. 0.022.794

Curso de 1884 a 1885

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura

Derecho civil (2º curso) del joven inscrito

Sevilla 30 de Mayo de 1885

José Maldonado

Secretario

PROVINCIAS.

FABCA Nl DEL

PAGOS AL ESTADO

AÑO

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Curso de 1880 á 1881

N. 0.022.800

Correspondiente á los derechos de una de la siguiente

Derecho Real de que se trata

Sevilla 20 de Mayo de 1881

por Pablo [illegible]

[illegible]

PROVINCIAS.

FÁBCA NL DEL SELLO DEL ESTADO AÑO DE

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Curso de 1884 a 1885

N. 0.022.796

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura de Derecho político y administrativo del gran universo

Sevilla 20 de Mayo de 1885

José Nebot [illegible]

PROVINCIAS.

FABCA NL DEL

SELLOS AL ESTADO

AÑO

64 CLASE 10 PESETAS — *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Cuenta de [illegible] 1881

N. 0.022.801

Correspondiente a los derechos de [illegible] de la [illegible]
[illegible] Provincial [illegible] del [illegible]

Sevilla 9 de Mayo de 1881
[illegible]

PROVINCIAS.

64 CLASE 10 PESETAS — Parte inferior que se ha de unir al expediente.

Curso de 1884 a 1885

N. 0.022.795

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura de Derecho Canonico del pro curso

Sevilla 30 de Mayo de 1885

José Maldonado

PROVINCIAS.

FABCA NL DEL

PAPEL SELLADO

AÑO

RSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Derecho
SECCION DE

CURSO DE 1884 Á 1885.

ASIGNATURA DE Dº político y admi
nistrativo - 1 Curso

ciones que han de usarse en todos los
, segun el decreto de 3 de Junio de 1874.
UENTE.
MENTE APROVECHADO.
O.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á D.* José Maldonado y Amebale
y califican su ejercicio de Aprobado -

Sevilla 6 *de* Junio *de* 1885

F. Maldonado
Dr. Antº Medina
Dr. Pedro Martínez
Olmedo

ne el número examinado
José Maldonado
Amebale

SIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Derecho
SECCION DE

CURSO DE 1884 Á 1885.

ASIGNATURA DE Derecho civil español (2.º curso)

laciones que han de usarse en todos los
, segun el decreto de 3 de Junio de 1874.
ENTE.
MENTE APROVECHADO.
O.

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á D.* José Maldonado Arrebola *y califican su ejercicio de* aprobado —

Sevilla 6 *de* Junio — *de* 1885 —

F. Montalvo
Orozco

Francisco Rodríguez

Firma del alumno en el acto del examen —
José Maldonado Arrebola

ERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. CURSO DE 1884 Á 1885.

FACULTAD DE Derecho. ASIGNATURA DE Derecho penal.
SECCION DE civil y canónico.

OBSERVADAS todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á D. José Maldonado y Arrebola y califican su ejercicio de Aprobado.

Sevilla 9 de Junio de 1885.

Dr. José Lopez Romero

D. Manl. Serrano

D. Simon de la Rosa y Lopez.

José Maldonado Arrebola

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Derecho —
SECCION DE civil y canónico —

CURSO DE 1884 Á 1885.

ASIGNATURA DE Derecho canónico —

OBSERVADAS todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á D. José Maldonado y Arnebola y califican su ejercicio de aprobado —

Sevilla 31 de Octubre de 1885 —

D. José Mateos Gago

D. Pedro Antuna Olmedo

Firma del alumno en el acto del examen —
José Maldonado Arnebola

SIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Derecho.
SECCION DE l civil y canónico.

CURSO DE 1884 Á 1885.

ASIGNATURA DE Derecho procesal (1er curso)

OBSERVADAS todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á D. José Maldonado y Arrebola y califican su ejercicio de Aprobado.

Sevilla 27 de Octubre de 1885.

Dr. José López Romero

D. Manl. Lavaqui

D. Simon de la Rosa y Lopez

José Maldonado Arrebola

196

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CULTAD DE

Curso de 1885 á 1886.

Don José Maldonado Arrebate

natural de Aguilar
provincia de Córdoba
de 26 años de edad, solicita matricularse en las asignaturas expresadas á continuacion, mediante á que ha cumplido todos los requisitos prevenidos en los Reglamentos y disposiciones vigentes para poder aspirar á dicha matrícula y á que ha sastifecho tambien los derechos señalados.

Vive 3.ª Eloy núm. 14

Asignaturas en que solicita ser matriculado.

Derecho mercantil
Derecho procesal (2.º curso)

Sevilla 29 de Octubre de 1885

Firma del alumno ó encargado,

José Maldonado Arrebate

54 CLASE 15 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Curso de 1885 a 1886

N. 0.064.544

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura Derecho mercantil del que suscribe

Sevilla 29 de Octubre de 1885

José Maldonado
Arévalo

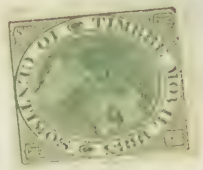

PROVINCIAS

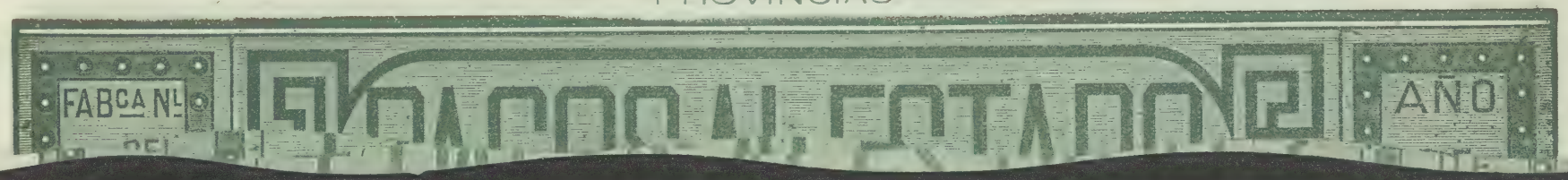

54

64 CLASE 10 PESETAS

Curso de 1885 a 1886

N. 0.068.869

Corresponde a los derechos de matrícula de la asignatura Derecho procesal (2.º curso) del que suscribe

Sevilla 29 de Octubre de 1885

José Maldonada Amebala

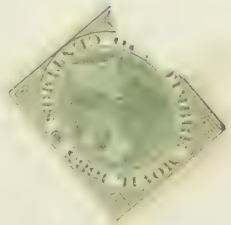

PROVINCIAS

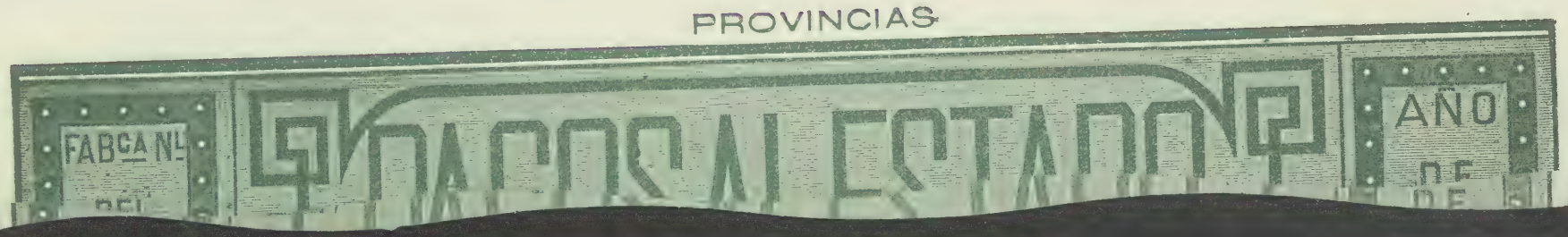

65

Curso de 1885 á 1886

N. 0.026.589

Corresponde á los derechos de matrícula de la asignatura
Derecho procesal (2º curso) del que suscribe
Sevilla 29 de Octubre de 1885
José Maldonado
Maldonado

PROVINCIAS.

N.0.975.308

67

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Sevilla 28 de Sept. de 1887.
Remítase el título al Gobernador civil de Córdoba Pr. en entrega con las formalidades prevenidas
Alcaide

D. José Maldonado y Arrebola natural y vecino de Aguilar Pr.a de Córdoba a V.S. respetuosamente expone.

Que sabiendose halla en esa Secretaría un título de Licenciado en derecho civil y canónico expedido a su favor y siendole de suma urgencia se le remita a esta por la imposibilidad de presentarse personalmente a recojerlo, Suplica a V.S. se sirva ordenar su remision al Sr. Gobernador de la Pr.a para que este a su vez lo haga a esta Alcaldía por el conducto conveniente.

Gracia que no duda merecer de V.S. cuya vida gue Dios m.s a.s Aguilar 27 de Septiembre de 1887.

José Maldonado Arrebola

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SECCIÓN DE FOMENTO
Negociado Instrpcc.
Núm. 1262

Sevilla 5 de Octe de 1887.
Al expediente del interesado.
Alcaide

Reg. 777

Remito á V.S. el adjunto recibo que acredita haberse entregado á D. José Maldonado y Arrebola el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico expedido á su favor y que se sirvió remitirme con dicho objeto en su oficio fecha 29 de Setiembre próximo pasado nº 686.

Dios ge. á V.S. m.s a.s
Córdoba 3 de Octubre de 1887.
El Gobernador civil
Juan Saenz

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

He recibido del Sor Gefe de la seccion de fomento de esta Provincia un Titulo de Licenciado en derecho civil y canonico expedido a mi favor por el Sor Ministro de fomento en Madrid a veinte y cinco de Agosto proximo anterior registrado en el gral de titulos al folio 162 nº 492 y en el especial del negociado al folio 186 nº 3114 y en el de la Sria de la universidad de Sevilla al folio 132 vuelto nº 108 del libro correspondiente.

Y para que conste firmo el presente en Cordoba a 3 de Octubre de 1887

José Maldonado

Concuerda al interesado
Aurº Giménez
Arrebola

Arrebola

40

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Negociado 1.º
Número 686.

D. José Maldonado y Arebola

Adjunto remito á V. S. para su entrega al interesado prévias las formalidades establecidas, un título de Licenciado en Derecho civil y canónico del individuo que al márgen se expresa, rogándole que se sirva de remitirme el recibo que firme el interesado al recogerlo, con el fin de unirlo al expediente del mismo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Sevilla 27 de Feb. de 1887

El Rector,

Sr. Gobernador civil de la provincia de Córdoba

6ª CLASE 10 PESETAS

Curso de 1885 a 1886

N. 0.023.863

Corresponde a los derechos de examen de la asignatura

Derecho Procesal (2º curso) del que suscribe

Sevilla 28 de Mayo de 1886

José Maldonado

Arévalo

PROVINCIAS.

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior que se ha de unir al expediente.*

Curso de 1885 a 1886

N. 0.023.864

Corresponde a los derechos de examen, de la asignatura

Derecho Mercantil del que suscribe

Sevilla 28 de Mayo de 1886

José Maldonado

Arcebola

PROVINCIAS

IVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. CURSO DE 1885 Á 1886.

FACULTAD DE Derecho — ASIGNATURA DE Derecho

SECCION DEl civil y canónico. procesal (2º curso.)

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á* D. José Maldonado y Arebola *y califican su ejercicio de* Bueno;

Sevilla 5 de Junio de 1886.

Dr. José López Romero — D. Manuel Zaragoza

D. Simón de la Mora y López

José Maldonado Arebola

IVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. CURSO DE 1885 Á 1886.

FACULTAD DE Derecho

SECCION DEL civil y canónico

ASIGNATURA DE Derecho mercantil

OBSERVADAS *todas las formalidades prevenidas en la legislacion vigente, los indivíduos que componen el Jurado de exámen de la asignatura arriba mencionada y en calidad de tales firman este acta, han examinado á* D. José Maldonado y Arrebola *y califican su ejercicio de* — aprobado.

Sevilla 5 de Junio de 1886

D. Manuel Lasaña

D. Franc.co de Casso y Funes

ma del alumno.
José Maldonado
Arrebola

12ª CLASE AÑO 1886

75 C. DE PESETA

Expediente personal del interesado.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Curso de 1884 á 1885

GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

SECCIÓN DE DERECHO .....

NÚM. 38

Ilmo. Señor Rector de esta Universidad:

D. José Maldonado y Arrebola

natural de Aguilar provincia de Córdoba de 27 años de edad;

Á V. S. I. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para rar al **GRADO DE LICENCIADO** en la Facultad de DERECHO, Sección de .....

ún consta en su expediente,

Ruega á V. S. I. se digne admitirle á los ejercicios de dicho Grado, señalándole día y hora para verificarlos. Gracia espera merecer de V. S. I., cuya vida guarde Dios muchos años.—Sevilla 18 de junio de 1886

Firma del interesado:

José Maldonado Arrebola

CRETARÍA GENERAL

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va á la vuelta, resulta que puede admitírsele á los ejercicios que solicita.

Sevilla 18 de Junio de 1886

El Secretario general, D. P. Martin

El Oficial del Negociado, E. Romero

RECTORADO

Admítase á D. José Maldonado y Arrebola *á los ejercicios del* **GRADO DE LICENCIADO** *que solicita, y pase este expediente al Señor Decano de la Facultad á los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.*

Sevilla 18 de Junio de 1886

El Rector, Santos de Castro

ACTA DEL EJERCICIO DEL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

eunidos los Jueces que suscriben en el día de la fecha, á la hora señalada por el Sr. Decano de la Facultad, se procedió á la toma de puntos con arreglo á la nes vigentes, habiendo elegido el aspirante el núm. 17, cuyo tema es como sigue: El pensado y sus efectos, Responsabilidad disciplinaria particular del Superior

ontinuo se le puso incomunicado.—Verificado el ejercicio oral ante los mismos Jueces, ha obtenido la calificación de Aprobado

rilla 21 de Junio de 1886

El Presidente del Tribunal, D. Manuel Rey

El Vocal, F. Ricardo Ordoñez

El Secretario del Tribunal, F. Antonio Hernandez

ma del graduando:

é Maldonado Arrebola

Madrid.—Imprenta Nacional.—1884.

GRADO DE LICENCIADO — 1884 á 1885 — EXPEDIENTE DE GRADO DE LICENCIADO — 1884 á 1885

77

Esta parte se entrega al interesado despues de abonados los derechos que señalan las disposiciones vigentes.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Curso de 1884 á 1885

INSCRIPCION PARA EL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

SECCIÓN DE DERECHO civil y can.º

Núm. 38

El ILMO. SR. RECTOR de esta UNIVERSIDAD, en virtud de la solicitud de D. José Maldonado y Arrebola y de lo que resulta de su Expediente académico, cuyo extracto consta en las dos secciones segunda y tercera de esta INSCRIPCIÓN, le admite á los ejercicios del **GRADO DE LICENCIADO** en DERECHO, Sección de civil y can.º segun Decreto de esta fecha.

Sevilla 18 de Junio de 1886

El Secretario general, D. P. Martin

DERECHOS de esta INSCRIPCIÓN: Treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos que se abonarán en metálico.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

D. José Maldonado y Arrebola y cuatro pesetas ha satisfecho en la Secretaría de esta Universidad los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su **TÍTULO DE LICENCIADO** EN DERECHO que con esta fecha se solicita de la Dirección general de Instrucción pública.

Sevilla 12 de Agosto de 1887

El Secretario general, D. P. Martin

DERECHOS por la expedición del TÍTULO DE LICENCIADO en DERECHO: Setecientas setenta ~~y siete~~ pesetas ~~y cincuenta céntimos~~, que se abonan en papel de pagos al Estado, uniéndose al expediente del interesado la mitad inferior de los pliegos, y entregándose al mismo la mitad superior.

de título

Madrid.—Imprenta Nacional.—1884.

77.

GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

De órden del Señor Decano de la Facultad se presentará el interesado al sorteo y toma de puntos el día 21 de actual á las 12 de la mañana.

El ejercicio oral se verificará tres horas después, según previenen las disposiciones vigentes.

Sevilla 19 de Junio de 1886

El Secretario de la Facultad,
P.O.
L. Romero.

CALIFICACIÓN obtenida Aprobado

El Secretario del Tribunal,
Dr. Andrade

NUEVO SEÑALAMIENTO—Día ..... de ..... á las .....

El Secretario de la Facultad,

CALIFICACIÓN obtenida .....

El Secretario del Tribunal,

RECIBO DE LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN

DEL

TITULO DE LICENCIADO

EN LA

FACULTAD DE DERECHO

1884 á 1885.

Madrid.—Imprenta Nacional.—1884.

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. José Maldonado y Arebola, natural de Aguilar (Córdoba) de 27 años de edad.

Verificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Cabra el 7/10 de Junio de 1881, con la calificación de Aprobado en el primero y Aprobado en el segundo, habiéndosele expedido el TÍTULO correspondiente con fecha 4 de Setiembre de 1882, autorizado con la firma de el Sr. Vice-Rector de esta Universidad D. Juan Campelo.

Tiene además probados los estudios de FACULTAD que á continuación se expresan:

ASIGNATURAS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO	MATRICULADO en el curso de	EN LA Universidad de	SE EXAMINÓ en	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES Ordinarios.	Extraordinarios.	PREMIOS	OBSERVACIONES * * * * *
ESTUDIOS PREPARATORIOS							
Literatura general	1881-82	Sevilla	Sevilla	Bueno	"	"	"
Literatura española.							
griega y Literatura latina.	82-83			Aprobado	"	"	"
1.er curso de Historia universal.	81-82			Suspenso	Aprobado	"	"
2.º curso de Historia universal	82-83			"	Suspenso	"	"
DERECHO CIVIL Y CANÓNICO							
Primer curso de Derecho romano.	81-82			Aprobado	"	"	"
Segundo curso de Derecho romano.	82-83			Bueno	"	"	"
1.er curso de Derecho civil español.	83-84			Aprobado	"	"	"
Derecho mercantil	84-85			Aprobado	"	"	"
Derecho político y administrativo.	84-85			Aprobado	"	"	"
Derecho canónico.	84-85			"	Aprobado	"	"
Economía política y Estadística.	82-83			"	Suspenso	"	"
2.º curso del Derecho civil.	84-85			Aprobado	"	"	"
Derecho penal	84-85			Aprobado	"	"	"
1.er curso de Derecho procesal	84-85			"	Aprobado	"	"
2.º curso de Derecho procesal	85-86			Bueno	"	"	"
DERECHO ADMINISTRATIVO							
Derecho político y administrativo.							
Derecho civil, mercantil y penal.							
Economía política y Estadística.							
Hacienda pública de España.							
Asignaturas repetidas:							
2.º curso de Historia universal	83-84	Sevilla	Sevilla	Suspenso	"	"	"
Economía política y Estad.ª	83-84	Id.	Id.	"	Aprobado	"	"
Derecho canónico	83-84	Id.	Sin examen	"	"	"	"
Literatura española	83-84	Id.	Sin examen	"	"	"	"

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos que obran en la Secretaría de mi cargo.

Sevilla 18 de Junio de 1886

El Secretario general,
L. P. Martín

El Oficial del Negociado,
L. Romero.

ACTA SEGUNDA DEL EJERCICIO DEL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

Repetido en el día de hoy ante los Jueces que suscriben el mismo ejercicio, prévio el sorteo y la elección por el interesado del núm. ....., cuyo tema es el siguiente: .....

ha obtenido la calificación de ..... de ..... de 188

El Presidente del Tribunal,

El Vocal,

El Secretario del Tribunal,

Firma del graduando: .....

Madrid.—Imprenta Nacional.—1884.

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm